

# 9.178

FUNCIÓN LEGISLATIVA  
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través del Instituto Provincial del Agua (IPALaR), se arbitren los recursos necesarios para el estudio de factibilidad técnica y ejecución del Proyecto: Acueducto Bajo Verde – Paraje Santo Domingo, del departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demanda el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley, serán imputados en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2012.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a quince días del mes de marzo del año dos mil doce. Proyecto presentado por el diputado **JUAN FLORENCIO BAZÁN.-**

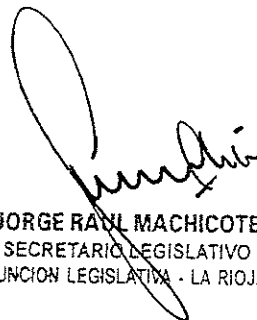
L E Y Nº 9.178.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



JORGE RAÚL MACHICOTE  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

“2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera”